

PERFIL DE CARGO

Profesional Analista de Contenido	
I. Identificación del Cargo	
Nombre del cargo	Profesional Analista de Contenido – Área Penitenciaria
Código del Cargo	PAC-APT-CPT-2023
Nivel de responsabilidad	6
Unidad de desempeño	Comité de Prevención Contra la Tortura
Modalidad de Trabajo	Presencial
Tipo de Jornada	Completa
Región de Desempeño	Metropolitana
Dependencia jerárquica	Secretario/a Ejecutivo Comité de Prevención Contra la Tortura
Cargos que supervisa	No supervisa
Remuneración Bruta	\$2.606.807.-
Tipo de Contrato	Se establecerá un período de prueba con una contratación a plazo fijo por cuatro meses. Dentro de dicho período, se desarrollará una evaluación que determinará la posibilidad de renovarse en forma indefinida, renovarse por tres meses más o, dar término al contrato. En el caso de que sea renovado por 3 meses más, luego de una segunda evaluación, se podrá cambiar a contratación indefinida o no renovarse, dándose término al mismo.
Propósito del INDH	Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitoreando el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protegiendo la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional.
Valores del INDH	<p>AUTONOMÍA: Este valor hace referencia a la independencia que caracteriza el actuar del INDH respecto de influencias e intereses distintos a los de la promoción y protección de la cultura de los DD.HH.</p> <p>COMPROMISO: Este valor se materializa en la abnegación y profesionalismo con que realizan sus labores los/as funcionarios/as de la institución.</p> <p>PLURALISMO: Este valor habla de la capacidad de poner en valor tanto la diversidad de la propia composición, como del contexto social relativo y dinámico en el que se desarrollan sus funciones, lo que supone una actitud de tolerancia, respeto hacia las distintas subjetividades y en última instancia, preocupada del resguardo de la dignidad de las personas.</p>

	<p>CONFIABILIDAD: Este valor alude a la comprensión de pertenecer a una institución reconocida como un agente cuya opinión y asesoría puede ser creída, y tomada en cuenta como fundada y profesional.</p> <p>OPORTUNIDAD: Este valor refiere a la capacidad de intervención en momentos de mayor conveniencia, de modo que a su interpretación subyace la necesidad de determinar el momento de óptima realización de sus competencias.</p> <p>PROBIDAD: Este valor alude a una forma de actuar recta, ética, respetuosa y transparente, lo cual en términos de su gestión evoca la noción de excelencia institucional.</p>
<p>Propósitos del Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes</p>	<p>Prevenir y proteger a las personas que habitan el territorio nacional, frente a situaciones de tortura en lugares donde se pudieran encontrar personas privadas de su libertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examinar periódicamente sus condiciones y el trato que reciben. - Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad. - Realizar recomendaciones relacionadas con las materias de su competencia a las autoridades del servicio responsable del lugar de privación de libertad, o al representante legal de las personas jurídicas de derecho privado. - Proponer modificaciones legales y reglamentarias en las áreas de su competencia. - Realizar actividades de capacitación y sensibilización sobre la prevención en lugares de privación de libertad.
II. Propósito del Cargo	
<p>Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Institucionales apoyando el trabajo del Comité de Prevención Contra la Tortura en el trabajo de despliegue territorial, aportando a la recopilación, sistematización y análisis de la información sobre sus áreas de competencia, desde un enfoque de las ciencias sociales, jurídicas y/o humanidades.</p>	
III. Funciones principales del Cargo	
<p>El Comité de Prevención contra la tortura requiere profesional que mediante las labores y el desarrollo de sus funciones pueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplegar un trabajo territorial en aquellas instituciones, organismos y áreas definidas por el MNPT, para el levantamiento de información relevante para el trabajo interno del Mecanismo, y en especial para su área penitenciaria. 2. Apoyar y realizar visitas a establecimientos en que se encuentran personas privadas de libertad o bajo custodia del Estado en los distintos ámbitos de acción del MNPT. 3. Apoyar y participar en el levantamiento y derivación de denuncias o consultas que realizan personas privadas de libertad, familiares, sociedad civil u otras instituciones externas al Comité de Prevención de la Tortura. 4. Apoyar y participar del proceso de ajuste continuo de la metodología de levantamiento, sistematización, procesamiento y análisis de la información relacionada con las áreas de competencia del MNPT. 	

<ol style="list-style-type: none"> 5. Participar, en conjunto con los equipos profesionales del Mecanismo, en la definición de los criterios que se considerarán para la búsqueda y análisis de información relacionada con las áreas de competencia del MNPT. 6. En el marco de las metodologías definidas para ello, revisar, recopilar, sistematizar y procesar la información relacionada con los ámbitos de acción del MNPT. 7. Generar informes relacionados con los diversos ámbitos de acción que posee el MNPT. 8. Apoyar en los procesos de diálogo con las autoridades, acciones de relacionamiento con la sociedad civil, y de capacitación, información y sensibilización a las instituciones públicas y privadas que cumplan tareas en el tratamiento de personas privadas de libertad. 9. Apoyar otros procesos que le sean solicitados por la Jefatura y sean materias de su competencia. 	
IV. Requisitos Formales	
<ul style="list-style-type: none"> ● Grado académico y/o título profesional de una carrera del área de las ciencias jurídicas o sociales, correspondiente a Derecho, Sociología o Psicología, reconocida por el Estado de Chile. ● Al menos 3 años de experiencia como profesional desde la obtención del título profesional y/o grado académico. 	
V. Experiencia y Conocimientos	
Educación Formal	<ul style="list-style-type: none"> ● Deseables postítulo o postgrado en ciencias jurídicas o sociales, tales como criminología, derecho internacional de los derechos humanos, sociología, sistema penitenciario y/o metodologías de investigación social.
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento en metodologías mixtas de investigación que permitan elaborar informes diagnósticos, evaluación de estándares, generación de bases de datos y sistematización de información a partir de estrategias de producción de datos y análisis de información que incluyan técnicas de revisión documental y bibliográfica y/o datos estadísticos. ● Conocimientos sobre el funcionamiento del sistema penitenciario, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, normativa internacional de derechos humanos y normativa nacional relevante en la materia. ● Metodologías de levantamiento de la información (entrevistas individuales, grupos focales, cuestionarios, entre otros).
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos 3 años de experiencia profesional en cargos similares. ● Experiencia en trabajo en terreno o de investigación en el ámbito de las personas privadas de libertad.
Requerimientos específicos del Comité para la Prevención de la Tortura	<ul style="list-style-type: none"> ● Deseable manejo de idioma inglés. ● Deseables publicaciones en temas de derechos humanos, violencia institucional o sistema penitenciario.
Manejo computacional	<ul style="list-style-type: none"> ● Excluyente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Manejo Office Nivel Intermedio (Word, Excel, Power Point, etc.) ○ Plataformas Colaborativas (Ej.: Google Drive) ● Deseable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Manejo Office Nivel Avanzado ○ Plataformas de Gestión Documental ○ Software de gestión y análisis de información (Cualitativa y Cuantitativa) ○ Manejo de software para generación de bases de datos y análisis de información, tales como, R, SPSS, STATA, SQL.

VI. Competencias Transversales del INDH	
Nombre de la Competencia	Descripción
1. Orientación al cliente	Capacidad de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
2. Orientación a la eficiencia	Capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
3. Proactividad	Capacidad de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
4. Probidad y Discreción	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común, así como también ser asertivo y discreto en la utilización de la información que se maneja.
5. Tolerancia al trabajo bajo presión	Habilidad para actuar con eficacia en situaciones de presión por tiempo, incertidumbre o alto desacuerdo, implica responder con alto desempeño en situaciones de exigencia.
VII. Competencias Específicas para el Cargo	
Nombre de la Competencia	Descripción
6. Planificación y organización (N3)	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
7. Pensamiento analítico (N3)	Capacidad de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
8. Comunicación efectiva (N3)	Capacidad de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir mensajes claros, específicos y coherentes, de forma directa, asertiva y comprensible.
9. Trabajo en Equipo (N3)	Capacidad de colaborar con otros, aceptar críticas, flexible, empático, con un alto sentido del compromiso, capaz de compartir conocimientos y recursos con el propósito de cumplir los objetivos del MNPT.
10. Destreza Social (N2)	Capacidad de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, personal y clientes de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.